

Oficio Nro. SERCOP-DNEI-2016-0132-OF

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2016

Señor Coronel  
Martín Cucalon de Ycaza  
**Primer Jefe**  
**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**  
Av. 9 de Octubre No. 607

Benemerito  
Cuerpo de Bomberos de Guayaquil  
Recibido  
Por  
Guayaquil 04 ENE 2017



De mi consideración:

Me refiero al oficio No. **0865-PJB-2016** de 19 de diciembre de 2016, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de **EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA INCENDIOS ESTRUCTURALES**. Al respecto cúmpleme manifestar:

El numeral 6 del Art. 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala como atribuciones del SERCOP la administración de los procedimientos para la certificación de producción nacional de bienes y servicios.

El Art. 3 del RGLOSNCP prevé los parámetros para la aplicación territorial, mismos que deben ser aplicados por las entidades del Estado para la contratación de bienes y servicios que se adquieran en el extranjero.

Adicionalmente, el SERCOP emitió la Codificación de Resoluciones No. RE-SERCOP-2016-0000072, misma que expide en el Capítulo IV "Procedimiento de Certificación de Producción Nacional y Autorización de Importaciones por Parte del Estado", Sección II, la cual en su Art. 95 indica que las entidades contratantes de bienes y servicios en el extranjero, publicarán a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, sus requerimientos de bienes a importarse.

En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **VPN-BCBG-0012-2016**, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país, para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegado del Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, según consta en la Resolución N°RI-SERCOP-2016-0000520 de fecha 05 de diciembre de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Feon. Rommel Javier Feijeda Mijangó  
**DIRECTOR DE ESTUDIOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ENCARGADO**

Referencias  
- SERCOP-CZ5-2016-4490-EXT

db